

MOLINO MATILDE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "MOLINO MATILDE S.A. s/Domicilio legal, aumento de capital, Mod. Ar. 1º, 4º, 5º y 9º", Expte. N° 1213 Fº 384 Año 2010, de trámite por ante este Registro Público de Comercio, donde se ha ordenado la siguiente publicación y se hace saber: Que por decisión de Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 30 de Julio de 2010 se procedió a modificar los artículos primero, cuarto, quinto y noveno de su Estatuto Social, quedando dichas cláusulas redactadas de la siguiente forma: Capítulo I. Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo V: La Sociedad se denomina Molino Matilde S.A. y se rige por el presente estatuto y leyes en vigencia. Tiene su domicilio legal en calle Bv. San Martín n° 808 de la localidad de Matilde, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y su Directorio queda facultado para establecer sucursales, agencias y/o cualquier otra clase de establecimientos comerciales y/o industriales u otra forma de representación con o sin capital determinado, en cualquier parte del país o del exterior.

Capítulo II, Capital, Art. 4º: El Capital Social es de pesos ocho millones (\$ 8.000.000,00), represento por diez millones (10.000.000) de acciones de ochenta centavos (\$ 8,00) valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la resolución sobre la época de emisión, forma y condiciones de pago.

Capítulo II, Capital, Art. 5º: Las acciones serán nominativas y no endosables, ordinarias o preferidas. Esta últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijársele una participación adicional a las ganancias.

Capítulo III, Administración y Representación, Art. 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de ocho (8) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, pudiendo en su caso prestar aprobación a la propuesta que realice el directorio al elevarse el proyecto de distribución de utilidades. El directorio podrá designar gerentes generales, apoderados generales y/o especiales, sean directores o no, revocables libremente. El o los gerentes ejercerán funciones ejecutivas de la administración que les delegue el directorio, con la remuneración que éste les asigne con cargo a gastos del período. Cuando la gerencia recaiga en un director su remuneración será sometida a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria anual, ajustándose a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Santa Fe, 18 de febrero de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 33□126331□Mar. 2

SEGURIDAD PRIVADA KEEPER S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "SEGURIDAD PRIVADA KEEPER S.R.L. s/Contrato", Expte. Nº 1234 Fº 385 Año 2010, de trámite por ante este Registro Público de Comercio, donde se ha ordenado la siguiente publicación y se hace saber la constitución la mencionada Sociedad de Responsabilidad:

I - Integrantes de la Sociedad: Ernesto Ramón Brignone, argentino, nacido el día 19 de diciembre de 1954, de cincuenta y cinco (55) años de edad, comerciante, casado con Araceli Elisabet Pineda, con domicilio en calle Libertad n° 2050 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, DNI 11.278.635; Araceli Elisabet Pineda, argentina, nacido el día 4 de julio de 1962, de cuarenta y ocho (48) años de edad, sus quehaceres, casada con Ernesto Ramón Brignone, con domicilio en calle Libertad n° 2050 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, DNI 16.035.527 y Kevin Gerónimo Brignone, argentino, nacido el día 26 de agosto de 1992, de dieciocho (18) años de edad, estudiante, soltero, con domicilio en calle Libertad n° 2050 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. DNI 36.952.174.

2 - Fecha del instrumento de constitución: 02 de diciembre de 2010.

3 - Denominación social: SEGURIDAD PRIVADA KEEPER S.R.L.

4 - Domicilio: En la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto: La Sociedad tiene por objeto la instalación y funcionamiento de agencia privada de vigilancia, seguridad e informaciones particulares, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o tomar representación, comisión y distribución de productos de servicios relacionados.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directa o indirectamente con sus fines.

6 - Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00).

8 - Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63.

9 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 18 de Febrero de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 24□126333□Mar. 2

CARPINTERIA SAN JERONIMO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CARPINTERIA SAN JERONIMO S.A. s/Prórroga, Mod. Art- 2º", Expte. N° 29 - F° 389 - Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber, que por resolución de fecha 04 de Febrero de 2011 ha ordenado la publicación de la modificación del Estatuto Social en su artículo 2º, según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas N° 30, de fecha 15 de Noviembre de 2010, por la cual se resolviera prorrogar la vigencia de la sociedad hasta el 31 de Diciembre de 2020. Quedando redactado el Artículo Segundo de la siguiente manera: "El plazo de duración será desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y hasta el 31 de Diciembre de 2020. Santa Fe, 22 de Febrero de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□126270□Mar. 2

GAMALUNI PISOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso; secretaría del autorizante Dr. Federico Bertram, según decreto de fecha 13/10/2010, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Amaya, Alberto Nicolás, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de diciembre de 1954, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 2117 de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad DNI N° 11.791.050, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Bustos, de apellido materno Aguirre; y Amaya, Gastón Matías, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Diciembre de 1986, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Rivadavia 2117 de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad DNI N° 32.500.853, soltero, de apellido materno Bustos;

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "GAMALUNI PISOS" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Rivadavia 2117 de la localidad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendrá por objeto 1) Industrial: Fabricación y colocación de pisos industriales, llaneados de micro cemento alisado, cinteado (pavimento), epoxi y cordón cuneta. 2) Comercio: Comercialización de los producidos de la actividad descripta en el ítem 1.

Capital: El capital Social se fija en la suma de Cien mil pesos (\$100.000.-), dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente

forma: El socio Amaya, Alberto Nicolás suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital, o sea Pesos: Noventa mil (\$ 90.000) integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos: Veintidós mil quinientos (\$22.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos: Sesenta y siete mil quinientos (\$67.500) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato; el socio Amaya, Gastón Matías, suscribe un mil (1.000) cuotas de capital o sea Pesos: Diez mil (\$10.000) integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: Dos mil quinientos (\$2.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos: Siete mil quinientos (\$7.500) dentro de un plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato;

Administración: la administración, dirección y representación estará a cargo de Amaya, Alberto Nicolás, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de diciembre de 1954, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 2117 de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad DNI N° 11.791.050, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Bustos, de apellido materno Aguirre.

Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará ejercicio el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Venado Tuerto, 23 de Febrero de 2011.

\$ 56,45 [126316] Mar. 2 Mar. 4

BONO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 07 de Febrero de 2011 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados: Según acta de Asamblea General Ordinaria Nro, 6 de BONO S.A., Sociedad inscripta en Estatutos, Tomo I, Folios 218/219, Nro, 175, Fecha 08/04/2003, celebrada el 27/04/2009, los accionistas deciden por unanimidad que el Directorio se integre de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Rogelio Rotondo, D.N.I. 6.126.052; Director Suplente: Gisela Soledad Rotondo, D.N.I. 28.274.630. Venado Tuerto, 22 de Febrero de 2011.

\$ 14,85 [126324] Mar. 2

ARAMIDES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza hace saber que en los autos caratulado ARAMIDES S.R.L. Expte. N° 17, folio N° 85, año 2011.

Por instrumento privado de fecha 05 de Febrero de 2011.

Objeto: La compra, venta, fabricación, elaboración, industrialización, instalación, reparación y mantenimiento de equipos contra incendio, su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes. La compra, venta y fabricación de equipamientos para la apicultura. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios agropecuarios como ser limpieza y mantenimiento de campos, terrenos y espacios verdes, forestación, reforestación, desmonte, colocación y mantenimiento de alambrados, limpiezas de galpones frentes e instalaciones industriales y agroindustriales, carga y descarga de urea, fertilizantes, cascarilla de arroz, semillas de soja, trigo, etc.

Todas estas actividades las ejercerá por cuenta propia o de terceros a través de representaciones y/o mandatos, contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por normas legales o este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 70.000, dividido en 7.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas según se detalla: La Sra. Bernardis Silvia Marisa 3.500 cuotas totalizando un valor de \$ 35.000. El Sr. Medera Luis Gabriel 3.500 cuotas totalizando un valor de \$ 35.000, integrándose en su totalidad en efectivo. Secretaría, Duilio M. Francisco Hail, secretario. Reconquista, 23 de Febrero de 2011. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 38,83□126350□Mar. 2

NUÑEZ S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Félix Edgardo Núñez, de nacionalidad argentino, nacido el día 19 de Marzo de 1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Elena Giordano, con domicilio en la Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo Nro. 3080, piso 15, departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 12.112.859, C.U.I.T. N° 20-12112859-5, y Gastón Aron Núñez, de nacionalidad argentino, nacido el día 5 de Septiembre de 1985, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en la Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo Nro. 3080, piso 15, departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 31.790.522, C.U.I.T. Nro. 20-31790522-0.

2) Fecha de constitución: 13 de Octubre de 2010.

3) Razón Social: "NUÑEZ Sociedad Anónima.

4) Domicilio Social: Larrea N° 835, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa, distribución, importación, exportación, transporte y representación de toda clase de pisos y revestimientos para la construcción, madera procesada para escaleras en todas sus formas y variaciones, sus accesorios y herramientas para el ramo. La prestación de servicios de asesoramiento y colocación de los mismos.

6) Plazo de duración: Cincuenta años.

7) Capital Social: El capital de treinta mil pesos se suscribe íntegramente en acciones nominativas no endosables ordinarias de un (1) voto por acción, y de un valor nominal de diez pesos cada una, siendo el detalle de la suscripción el siguiente: Félix Edgardo Núñez suscribe 1.500 acciones representativas de quince mil pesos (\$ 15.000, y Gastón Aron Núñez suscribe 1.500 acciones representativas de quince mil pesos (\$ 15.000). La integración de las acciones realizada en dinero en efectivo, aportando en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto y el saldo restante en el término máximo de dos (2) años a contar desde la fecha.

8) Organo de administración: Se determina que el Directorio de la sociedad estará integrado por un Director titular y un Director suplente. Se designa para ocupar el cargo de Director Titular a Félix Edgardo Núñez y de Director Suplente a Gastón Aron Núñez, quienes aceptan dichos cargo y por decisión unánime deciden otorgar la presidencia del Directorio a Félix Edgardo Núñez. Ambos directores establecen como domicilio especial su domicilio de Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo Nro. 3080, piso 15, departamento 1, de la ciudad de Rosario.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a Directores quienes actúan como gerentes o administradores y que hayan sido designados para ocupar dichos cargos (Art. 270 de la Ley 19550). Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 55□126293□Mar. 2

ROYAL CALL S.R.L.

CONTRATO

Datos personales de los socios: Jorge Rubén Burzi, Documento Nacional de Identidad Nro. 21.417.288, nacido el 9 de Diciembre de 1969, argentino, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle 9 de Julio Nro. 1663 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Gregorio Sebastián García, Documento Nacional de Identidad Nro. 27.697.414, nacido el día 10 de Diciembre de 1979, argentino, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Bvd. Seguí Nro. 5.675, escalera 32, Piso 2° "B", de la ciudad de Rosario.

Fecha de instrumento de constitución: 17 de febrero de 2011.

Razón Social: ROYAL CALL Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: 9 de Julio Nro. 1663 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la prestación de servicios de call center por vía telefónica, por medio de aplicación de tecnología digital o por cualquier otro medio electrónico, para la

promoción, difusión y transmisión de datos, información, atención al cliente, soporte y demás servicios conexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo el aumento de capital, si el cumplimiento del objeto lo hiciera necesario.

Plazo de duración: Veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos (\$ 60.000) dividido en 6.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Organos de administración: Un gerente, dura un ejercicio. Jorge Rubén Burzi, Documento Nacional de Identidad Nro. 21.417.288.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, uno o más gerentes, socios o no.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 27□126337□Mar. 2

ALIMENTARIA ARMSTRONG S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración y Representación: Estará a cargo de Ermete Modesto Domingo Ventura, Daniel Juan Bruno y Pablo Aureli, quienes quedan designados Gerentes y aceptan el cargo.

Los Gerentes gozarán de todas las atribuciones que les brinda la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la razón social. Los gerentes harán uso de la firma en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos.

\$ 15□126305□Mar. 2

ENRIQUE GARCÍA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Acto: Cambio de cierre de ejercicio y aumento de capital. Se aclara que la fecha del instrumento modificatorio es el 10 de Enero de 2011.

\$ 15□126313□Mar. 2

ALTEANA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta N° 2, de fecha 13 de diciembre de dos mil diez, reunidos los socios de "ALTEANA S.R.L." e inscrita en Registro Público de Comercio al Tomo 159, Folio 22.865 N° 1839 de Contratos y modif. inscrita en Contratos al T° 161 F° 4990 N° 343, resuelven por unanimidad establecer como nuevo domicilio de la sede social en calle San Martín N° 527 Piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, dejando sin efecto el anterior de calle Ituzaingo N° 1069 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, 17 de Febrero de 2.011.

\$ 15□126344□Mar. 2

AMERICAN APPAREL ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Conforme lo resuelto en la Asamblea Ordinaria N° 27 de fecha 04/02/2011, en AMERICAN APPAREL ARGENTINA S.A. se publica a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio por el término de ley: Se procedió al aumento del capital social a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), representado por sesenta mil acciones de pesos uno (\$1), de un voto cada una de ellas. Rosario, 23 de Febrero de 2011.

\$ 15□126287□Mar. 2

AUTOSERVICIO SANTI

S. A.

ESTATUTO

Socios: Silvia Andrea Fernández: argentina, nacida el 31 de octubre de 1963, de profesión comerciante, con DNI: 16.808.180, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ceibo 1357 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe y - Carolina Alejandra Fernández: argentina, nacida el 9 de octubre de 1990, de profesión comerciante, con DNI: 35.462.311, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ceibo 1357 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

- 1) Fecha del Instrumento Constitutivo: 14 de Septiembre de 2010.
- 2) Denominación Social: Autoservicio Santi Sociedad Anónima.
- 3) Domicilio: San Martín 6395 - 2.000 Rosario- Santa Fe.

4) Objeto Social: la realización por cuenta propia de "venta al por menor de productos alimenticios, de limpieza, de uso doméstico.

5) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: Pesos setenta mil (\$ 70.000.-) representados por 700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100.-) de valor nominal cada una.

7) Administración: Esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designada Presidenta del Directorio: Silvia Andrea Fernández y Directora Suplente: Carolina Alejandra Fernández.

Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la Ley 19.550.

8) Representación Legal: Estará a cargo de la Presidenta del Directorio; Silvia Andrea Fernández, y en ausencia o impedimento de ésta al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la Ley 19.550.

9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 37□126251□Mar. 2

MCA S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, a los 03 días del mes de Enero de 2011 se designa el nuevo Directorio de MCA S.A conformado de la siguiente manera: Presidente: Germán Alejandro Craiyacich, D.N.I. 26.835.863, domicilio 24 de Septiembre 1479 de la ciudad de Rosario, estado civil soltero, Vicepresidente: Guillermo Cesar Costa: DNI 14.494.623, domicilio Zuloaga 1740 ciudad de Funes, estado civil casado; Nombre de Cónyuge Leticia Daisy Lucia Vaca, DNI 14.055.661, domicilio Zuloaga 1740 ciudad de Funes.

Director Suplente: Maria Eugenia Craiyacich DNI 31.069.058, domicilio 24 de Septiembre 1479 de la ciudad de Rosario, estado civil soltera.

\$ 15□126255□Mar. 2

SANATORIO AMERICANO S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados "SANATORIO AMERICANO S.A. s/Directorio", Expte. N° 2376/10, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 46, celebrada el 23 de Febrero de 2010, se determinó la composición del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Eduardo Alejandro Silvano, DNI No 17.452.299; Vicepresidente 1ro.: Dr. Carlos Luis Teodoro Weller, DNI N° 10.726.334; Vicepresidente 2do.: Arq. Ernesto Ramón Janda, DNI N° 06.029.521; Directores Titulares: Dr. Roberto Olivetto, DNI N° 13.588.082; Ing. Civ. Juan Carlos Amato, LE N° 6.078.596; Agrim. Juan Carlos Amado Ciliberti, DNI N° 5.957.197; Dr. CP. Miguel Arcángel Felicevich, LE N° 6.555.655; Dr. CP. Edgardo Raúl Machain, LE N° 4.693.148; Dr. Francisco Alberto Mazzaro, DNI N° 6.054.123; Dra. Sonia Felisa Martorano, DNI N° 16.076.454; Directores Suplentes: Arq. Roberto Edgardo Urgo, LE N° 6.013.956; Ing. Civ. Alicia Soler, DNI N° 6.210.450; Tco. Const. Ovidio José Catraro, LE N° 6.019.634; Dr. CP. Roberto Carlos Rollandi, LE N° 4.690.553; Dr. CP. Pedro Domingo Farabulini, DNI N° 10.397.284; Dr. Dardo Dorato, DNI N° 16.076.454; Sr. José Terol, DNI N° 14.803.667; Proc. Carlos Alberto Mastruleri, DNI N° 7.258.688; Dr. Daniel García, DNI N° 16.509.343; Dr. Norberto Daniel Dománico, DNI N° 10.069.249; Síndicos: Titular: CPN Dr. Walter Alfredo Ramón Perino, LE N° 5.994.878; Suplentes: CPN y LA Alfredo Juan Perino, DNI N° 10.888.567, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

\$ 25□126319□Mar. 2

RIAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

- 1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación: 31 de Enero de 2011.
- 2) Capital Social: El capital social es de quinientos doce mil pesos (\$ 512.000).

\$ 15□126189□Mar. 2

TRANSPORTE, LOGISTICA Y

SINCRONIZACION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 15 de Julio de 2010 se ha resuelto reconducir la sociedad por el plazo de

10 años y el aumento de su capital social en la suma de pesos ciento veinte seis mil (\$ 126.000), o sea llevarlo a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

\$ 15□126325□Mar. 2

ROCKER S.R.L.

CONTRATO

Socios: Santiago Iván Greco, nacido el 19/12/1974, estado civil casado, D.N.I. N° 24.438.653, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno 613 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, casado en 2° nupcias con María Fernanda Roitman; y Lorena Lujan Greco, nacida el 07/01/1974, estado civil soltera, D.N.I. n° 23.607.120, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Estanislao López 756 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de Febrero de 2011.

Denominación: ROCKER S.R.L.

Domicilio Legal: calle Estanislao López 756 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto:

Comercial: comercialización y distribución de: productos de mármol y derivados del mármol; lajas, pizarras y piedras. Para elaboración de pisos, revestimientos, escaleras, umbrales, bastones, muebles de cocina, lápidas y otros productos de mármol. Restauración de marmolería. Aserraderos de mármoles. Comercialización de insumos para marmolería. Industrial: fabricación y producción de productos de mármol, y sus derivados. Servicios: Asesoramiento a empresas dedicadas a la marmolería. Toda actividad que en virtud de la materia ha sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.

Capital: \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos). Santiago Iván Greco suscribe 80.000 cuotas de Capital Social de \$ 1 valor nominal cada una o sea \$ 80.000 y Lorena Lujan Greco suscribe 80.000 cuotas de Capital Social de \$ 1 valor nominal cada una o sea \$ 80.000.

Dirección y Administración: los socios gerentes: Santiago Iván Greco y Lorena Lujan Greco.

Fiscalización: los socios: Santiago Iván Greco y Lorena Lujan Greco.

Organización de la Representación Legal: los socios gerentes: Santiago Iván Greco y Lorena Lujan Greco.

Uso de la firma: en forma individual e indistinta.

Fecha de cierre de ejercicio: Balance al último día de febrero, es decir al día veintiocho de febrero, ó

al día veintinueve de febrero en caso de año bisiesto.

\$ 30□126322□Mar. 2

GASTRONOMICA DOBLE "A" S.R.L.

CONTRATO

Zoraida Arizaga, argentina, nacida el 11 de Agosto de 1956, comerciante, casada en 1° nupcias con Héctor José Crespín, domiciliada en calle Garzón 509 bis, Rosario, D.N.I. 12.526.685 y Marianela Alejandra Abraham, argentina, nacida el 7 de Julio de 1978, comerciante, soltera, con domicilio en calle Buenos Aires 2018 3° piso, Rosario, D.N.I. 26.915.754.

Fecha del instrumento de constitución: 15 de Febrero de 2011.

Razón social: GASTRONOMICA DOBLE "A" S.R.L.

Domicilio: Buenos Aires 2018 3° piso. Rosario.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración y comercialización de pizzas, empanadas, tartas, sandwiches, pastas y comidas y bebidas en el establecimiento con servicio de mesa y delivery.

Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 80.000 (pesos setenta mil).

Administración y fiscalización: a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes.

Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de "socio gerente".

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

\$ 15□126282□Mar. 2

SERVICIOS ELECTRICOS MAYLA S.R.L.

CONTRATO

1 Integrantes de la sociedad: el Sr. Luis María Lattuca, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de diciembre de 1952, casado en 1° nupcias con Rosa María Cabaco, de profesión técnico eléctrico, domiciliado en calle Bv. Rondeau 260 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 10.727.495; el Sr. Francisco Matías Lattuca, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de marzo de 1980, soltero, de profesión técnico eléctrico, domiciliado en calle José Ingenieros 772, de la ciudad de Granadero Baigorria, DNI 28.100.899 y la Sra. Rosa María Cabaco Salinas, de nacionalidad española, nacida el

28 de julio de 1953, casada en 1° nupcias con Luis María Lattuca, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Bv. Rondeau 260 de la ciudad de Rosario, DNI 93.606.934.

3 Fecha de instrumento: 3 de febrero de 2011.

\$ 15□126223□Mar. 2

CHEMNICK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 2011, la sociedad Chemnick S.R.L, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 1° de Marzo de 2006, en Contratos, al T° 157 F° 3350 N° 257; ha procedido a modificar las cláusulas tercera y quinta del Contrato Social, las que han quedado redactadas de la siguiente manera:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en diez años a contar desde el día 1° de Marzo de 2006, fecha de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000) divididos en ochocientas (800) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Hugo Alberto Reyes, suscribe 640 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 64.000, Julián Alberto Reyes, suscribe 40 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 4.000. María Victoria Reyes, suscribe 40 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 4.000. Lisandro Hugo Reyes, suscribe 40 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 4.000 y Emiliano Reyes, suscribe 40 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 4.000. El capital suscrito se encuentra totalmente integrado al momento de este acto.

\$ 25□126207□Mar. 2

GRUPO CRECER S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inciso a) de la Ley 19.550, se hace saber de la constitución social de Grupo Crecer S.R.L. de a cuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Alejandro Yousoufian, DNI N° 30.074.007, de nacionalidad Argentina, nacido el 10/03/1983, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno N° 1183 de la ciudad de Rosario y Diran Martín Yousoufian, DNI N° 29.140.546, de nacionalidad Argentina, nacido el 06/11/1981, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio Moreno N° 1183 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 14/02/11.

3) Denominación social: GRUPO CRECER S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Moreno N° 1183 4º "A", de Rosario.

5) Objeto social: Importación, exportación, permuta, consignación, comisión, distribución, representación y compraventa, de indumentaria, calzados, accesorios de vestir, productos de estética personal, elementos de decoración, muebles, línea de blancos, utensilios de cocina, artículos de ferretería, juguetería, librería, insumos de oficina y papelería, sistemas de vigilancia monitorizados y artículos de computación.

6) Plazo de duración: 30 (treinta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) divididos en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alejandro Yousoufian suscribe 3.750 (tres mil setecientas cincuenta) cuotas sociales, o sea, la suma de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) y Dirán Martín Yousoufian suscribe 11.250 (once mil doscientas cincuenta) cuotas sociales, o sea, la suma de \$ 112.500 (pesos ciento doce mil quinientos). Ambos socios integran el 25% (veinticinco por ciento) de los montos suscriptos en dinero efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de los actuales socios Sres. Alejandro Yousoufian y Diran Martín Yousoufian que harán uso de la firma social de manera indistinta. Fijan domicilio especial en el particular de cada uno de ellos. La fiscalización queda a cargo de los Sres. socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma indistinta.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

\$ 48□126318□Mar. 2

MOSCOLONI HNOS. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de cereales, oleaginosos y productos agropecuarios, a nombre propio y por cuenta y orden de terceros, ya sea en consignación como en comisión, transporte automotor de cargas generales y explotación agrícola.

Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 260.000 (Pesos Doscientos Sesenta Mil) dividido en doscientas sesenta mil cuotas de \$ 1 (Pesos Uno) cada cuota, en la siguiente proporción entre los socios: Elda María Palmira Moscoloni, \$ 38.480 (Pesos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta) representativos de treinta y ocho mil cuatrocientas ochenta cuotas de capital de \$ 1 cada cuota; Mariela Noemí Moscoloni, \$ 55.673 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Tres)

representativos de Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Dos cuotas de capital de \$ 1 cada cuota; de las cuales las posee en plena propiedad 35.037 (Treinta y Cinco Mil Treinta y Siete) y de 20.636 (Veinte Mil Seiscientos Treinta y Seis) cuotas posee la nuda propiedad; con usufructo vitalicio a favor de Arnaldo Luis Moscoloni; Valeria Laura Moscoloni, \$ 55.672 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Dos) representativos de Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Dos cuotas de capital de \$ 1 cada cuota; de las cuales 38.155 (Treinta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Cinco) posee en plena propiedad y de 17.517 (Diecisiete Mil Quinientos Diecisiete) cuotas posee la nuda propiedad con usufructo vitalicio a favor de Arnaldo Luis Moscoloni; Mónica Gladis Moscoloni, \$ 110.175 (Pesos Ciento Diez Mil Ciento Setenta y Cinco), representativos de Ciento Diez Mil Ciento Setenta y Cinco cuotas de capital de \$ 1 cada cuota.

Administración, Dirección y representación. La administración de la Sociedad estará a cargo de tres gerentes, quienes actuarán en forma individual y/o indistinta cada una de ellas en el cumplimiento de sus funciones, pudiendo efectuar todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, representar y comprometer a la sociedad como mejor convenga a la misma, con las únicas limitaciones que a continuación se establecen: a) Para vender o gravar bienes inmuebles o muebles registrables, o que revistan el carácter de instalaciones de la sociedad, y para otorgar poderes generales de administración, lo que únicamente podrá hacerse a favor de otro socio, o ex socio, se requerirá el voto favorable de las cuatro (4/5) partes del capital social y b) Para los restantes casos y para otorgar poderes especiales, sean estos judiciales o administrativos, con el objeto alcance y extensión que juzguen conveniente se requerirá la autorización expresa de la mayoría simple del capital social. Los socios gerentes obligarán a la sociedad usando su firma particular cada uno de ellos precedida por la denominación social "Moscoloni Hermanos S.R.L.", que estamparán en sello o de su puño y letra. La remoción y nombramiento de los gerentes se efectuará por asamblea de socios y con el voto de las cuatro quintas (4/5) partes del capital social, pudiendo designarse como gerente una persona que no revistiera el carácter de socio siempre que para tal designación, se reúna la mayoría indicada precedentemente. El mandato y la duración de dicha designación es ilimitado, pero no podrían usar la firma social en prestaciones título gratuito ni en fianza ni garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. En consecuencia, podrán celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos con los Bancos de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y demás instituciones de crédito públicas y privadas entendiéndose que cuentan para ello con todas las facultades inherentes a su cargo, con las únicas limitaciones expresadas en esta cláusula. Se designa como gerente en este acto a la socia Mariela Noemí Moscoloni, asimismo se mantienen en el cargo las gerentes Valeria Laura Moscoloni y Elda María Palmira Moscoloni.

\$ 66□126300□Mar. 2

EDITORIAL STRATAS S.R.L.

DISOLUCION

A los 18 días del mes de Febrero de 2011, los únicos socios gerentes de Editorial Stratas S.R.L., Sra. María Marcela Quiroz, D.N.I. 17.877.338 y Sra. Martha Lidia Jantus, D.N.I. 03.913.957 deciden la disolución de la misma y nombran liquidador a la Sra. María Marcela Quiroz

\$ 15□126273□Mar. 2

AZUAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

- 1) Domicilio de la sociedad: Avenida de la Libertad 56 - 3° Piso - Rosario;
- 2) Plazo de duración: 10 años a contar desde su inscripción en Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

\$ 15□126261□Mar. 2

ENVASES FLEXIBLES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

- 1) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 15□126497□Mar. 2

I & D - MUVAD S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados I & D - Muvad S.A. s/Estatuto y designación de autoridades, Expte. Nro. 1260, Año 2010, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que los Sres. Felipe Javier Alarcon de apellido materno Millán, nacido el 14 de diciembre de 1965, argentino, Ingeniero, domiciliado en calle Estrada 98 de Río Cuarto Córdoba, N.I. Nro. 17.576.621; casado, Luis Alfredo Vélez, apellido materno Pomilio, nacido el 31 de agosto de 1948, argentino, médico veterinario, domiciliado en Dr. Zimmermann 2177 de Esperanza, D.N.I. 5.395.759; divorciado y Domingo Antonio Murature, apellido materno Galán, nacido el 19 de octubre de 1947, argentino, farmacéutico, domiciliado en Las Vegas 486 de Barrio Parque Latino de Córdoba, D.N.I. 6.447.807, casado han constituido una sociedad denominada I & D MUVAD S.A. con domicilio en calle Güemes 654 de Esperanza de esta provincia, su duración es de 30 años, su objeto es brindar y ofrecer servicios de consultoría en utilización y aprovechamiento de subproductos y excedentes de procesos industriales, el capital social es de \$ 50.000; el ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año, se ha designado como Presidente al Sr. Luis Alfredo Vélez y como director suplente al Sr. Domingo Antonio Murature. Santa Fe, 18 de Febrero de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□126451□Mar. 2

NORDICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente, publicación correspondiente a la designación de autoridades de Nórdica S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 06 de enero de 2011. Director Titular - Presidente: Carolina Christiansen, DNI 25.098.933; Director Titular - Vicepresidente: Dan Gustavo Christiansen, DNI 26.319.018, Director Titular: María Inés Christiansen, DNI 27.781.626; y Directores Suplentes: Daniel Christiansen, DNI 10.469.931, y Stella Maris Frund, DNI 10.062.386. Rafaela, 18 de Febrero de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15□126496□Mar. 2

ROBINETES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. N° 1314 - F° 387 - Año 2010 - Robinetes S.A. s/Cambio de Domicilio, Prórroga, modificación art. 1°, 2° y 12°, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de setiembre de 2010, se ha dispuesto el cambio del domicilio legal de la sociedad; la prórroga del plazo de duración y la ampliación del plazo de duración del Directorio, modificando el Estatuto en su cláusula 1°, 2° y 12°, las que quedan redactadas como sigue: Estatuto 1. Denominación. La Sociedad Anónima se denomina Robinetes S.A., y tiene su domicilio legal y sede social en la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, en calle Fresnos N° 1113. El mismo podrá ser trasladado por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, debiendo publicarse y comunicarse a la autoridad de contralor, que se inscribirá. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias y otros tipos de representaciones. 2. Plazo: La duración de la Sociedad es de sesenta (60) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 12. Directorio. Plazo: Los directores duran tres (3) ejercicios en su cargo, y permanecerán en ellos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Santa Fe, 25 de Febrero de 2.011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□126495□Mar. 2

EL AMANECER S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación en EL AMANECER S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades, Expte. 23/2011:

1) Fecha del contrato: 15 de noviembre de 2010.

2) Socios: Sr. Cecilio Sunildo Frank, argentino, nacido el siete de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, de profesión productor agropecuario, casado, L.E. N° 7.119.991, C.U.I.T. N° 20-07119991-7, con domicilio en zona rural de Selva, Provincia de Santiago del Estero, la Sra. Mirta Ana Lucía Depaoli, argentina, nacida el veintiuno de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, ama de casa jubilada, casada, D.N.I. N° 4.827.004, C.U.I.L. N° 27-04827004-7, con domicilio en zona rural de Selva, provincia de Santiago del Estero, el Sr. Javier Marcelo Frank, argentino, nacido el veintiuno de marzo del año mil novecientos setenta y ocho, de profesión productor agropecuario, casado, D.N.I. N° 25.567.000 y C.U.I.T. N° 20-25567000-0, con domicilio en zona rural de la ciudad de Selva, provincia de Santiago del Estero y la Sra. Mónica Maricel Frank, argentina, nacida el dieciocho de julio del año mil novecientos setenta, de profesión comerciante, casada, D.N.I. Nro. 21.343.674, C.U.I.T. N° 27-21343674-6, con domicilio en Avenida Milano y Teodoro Hertz, de la ciudad de Ceres.

3) Denominación social: EL AMANECER S.A.

4) Domicilio: Calle Remedios de Escalada de San Martín N° 398 de la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe.

5) Duración: Veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Objeto: La sociedad tiene por Objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, la siguiente actividad: Agropecuarias: Mediante explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, forestales, tambos y granjas.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representados por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) y da derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria de conformidad unánime de los socios hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550 y sus modificatorias.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en su primera reunión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, cuando fueren dos por lo menos. Por unanimidad se elige como presidente del directorio al señor Cecilio Sunildo Frank, argentino, nacido el 07 de mayo de 1943, productor agropecuario, casado, L.C. 7.119.991, C.U.I.T. 20-07119991-7 con domicilio legal en calle Remedios de Escalada de San Martín N° 398 de la localidad de Ceres y como directora suplente a la señora Mirta Ana Lucía Depaoli, argentina, nacida el 21 de marzo de 1944, ama de casa jubilada, D.N.I. 4.827.004, C.U.I.T. 27-04827004-7 con domicilio legal en calle Remedios de Escalada de San Martín N° 398 de la localidad de Ceres.

9) Fiscalización: La Sociedad prescinde del Síndico, por no estar comprendida en ninguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19550 y sus modificatorias.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

Rafaela, 18 de Febrero de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 44□126462□Mar. 2

TERCERA EDAD S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de diciembre de 2010, se reúnen los Sres. Roberto Oscar Niell, argentino, D.N.I. Nro. 12.522.480, nacido el 16/08/1956, casado en primeras nupcias con Stella Maris Zárate, comerciante, domiciliado en la calle Mar del Plata Nro. 463 Bis de la ciudad de Rosario (S.F.), en calidad de socio-gerente de TERCERA EDAD SRL. y en adelante denominado cedente y Jorge Alberto Niell, argentino, D.N.I. N° 11.126.206, nacido el 21/02/1954, viudo, comerciante, domiciliado en calle del Valle Iberlucea Sur 421 de la ciudad de Rosario (S.F.), en su calidad de socio de Tercera Edad S.R.L. y en adelante denominado cesionario, de común y mutuo acuerdo convienen en celebrar la cesión de cuotas sociales y posteriormente modificar las cláusulas sexta, séptima e incorporar una cláusula adicional al contrato social inscripto el 02 de mayo de 2008, en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio al Tomo 159, Folio 9495, Número 723.

La cesión de cuotas se rige por lo siguiente:

1) El cedente cede al cesionario y éste adquiere de conformidad doce mil (12.000) cuotas de capital de valor nominal un peso (\$ 1) cada una de ellas de la citada sociedad.

2) La venta del cedente se efectúa por la suma de \$ 11.800 (pesos once mil ochocientos) que el cesionario abona en su totalidad y que fue recibido de conformidad por el cedente emitiendo el pertinente recibo.

3) Como consecuencia de la Cesión de Cuotas la Cláusula Sexta del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: Sexta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) divididos en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de valor nominal un peso (\$ 1) cada una de ellas; correspondiéndole, en virtud de la cesión de cuotas practicada al señor Roberto Oscar Niell la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas de capital social, valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una de ellas, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y al Sr. Jorge Alberto Niell la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas de capital social, valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una de ellas, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). Las sumas mencionadas han sido integradas oportunamente por los socios.

La Sra. Stella Maris Zárate, argentina, D.N.I. 13.167.958, domiciliada en calle Mar del Plata 463 Bis de la ciudad de Rosario, cónyuge del Sr. Roberto Oscar Niell, prestó expresamente su consentimiento para la cesión de cuotas de capital social realizada por el esposo.

Los socios deciden modificar la cláusula Séptima quedando redactada de la siguiente manera: Séptima: Administración, Dirección y Representación: La administración y dirección estará a cargo de uno/a o más gerentes socios o no, los que actuarán en forma indistinta y que deberán ser designados con el consentimiento unánime de los socios. A tal fin la/s persona/s designada/s usarán su propia firma con el aditamento Gerente, precedida de la denominación social. El/los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir indistintamente todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asunto, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

Cláusula Adicional: Designación de Gerentes: Se resuelve por unanimidad designar como gerentes a la Srta. María Gabriela Niell, D.N.I. 32.968.046, de apellido materno Navarro, argentina, mayor de edad, nacida en Rosario el 13 de marzo de 1987, de profesión comerciante, soltera, y con domicilio en calle Iberlucea Sur 421 de la ciudad de Rosario (S.F.) y a la Srta. Estefanía Belén Niell, D.N.I. 31.280.664, de apellido materno Navarro, argentina, mayor de edad, nacida en Rosario el 12 de diciembre de 1984, de profesión comerciante, soltera, y con domicilio en calle Iberlucea Sur 421 de la ciudad de Rosario (S.F.) y desempeñarán funciones de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del Contrato Social de dicha sociedad.

\$ 90□126351□Mar. 2

FERRAZINI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución asamblearía de fecha 26 de Agosto de 2010, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad se ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de pesos Quince millones setecientos treinta mil (\$ 15.730.000); y por ende, se ha modificado el Artículo 4° del -estatuto social de Ferrazini S.A., el cual refiere al capital social. Por consiguiente, el artículo referido del estatuto ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo 4°: El capital social es de Pesos Quince Millones Setecientos Treinta Mil (\$ 15.730.000) representado por Quince Millones Setecientos Treinta Mil (15.730.000) acciones ordinarias de \$ 1.- (Un peso) valor nominal cada una, y de un voto por acción".

\$ 15□126417□Mar. 2

SERBRIZ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la inscripción del Contrato Social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada SERBRIZ S.R.L., cuyos datos sociales son los siguientes: 1) Socios: Sergio Eduardo Brizuela, D.N.I. 17.337.157, argentino, nacido el 16/06/64, comerciante,

casado con Nidia del Pilar Paez, domiciliado en Magallanes 2264 de Rosario (S. Fe); David Antonio Brizuela, DNI N° 23.465.810, argentino, nacido el 09/09/73, comerciante, casado con Silvia Elisabett Repetti, domiciliado en San Luis 1968 de Villa Gobernador Gálvez (S. Fe), y Gustavo Guillermo Belluomini, DNI N° 25.298.130, argentino, nacido el 01/11/76, ingeniero, casado con María Julieta Alvarez, domiciliado en Yapeyu 1065 de Pérez (S. Fe).

2) Fecha de constitución: 09-12-2010.

3) Razón Social: SERBRIZ S.R.L

4) Domicilio Social: Estanislao López 1848 (Ruta Nro. 14) Soldim (S. Fe).

5) Objeto Social: fabricación, construcción y montaje de estructuras metálicas, galpones, tinglados y piezas de maquinarias agrícolas, por si o por terceros.

6) Plazo de duración: diez (10) años.

7) Capital Social: de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por 1.000 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes proporciones: Sergio Eduardo Brizuela 700 cuotas de \$ 100 cada una; David Antonio Brizuela 200 cuotas de \$ 100 cada una; y Gustavo Guillermo Belluomini 100 cuotas de \$ 100 cada una; todo lo cual se integra en un 25% en el acto y en efectivo.

8) Composición de órganos: Administración: dirección, representación, gerencia y administración a cargo del Sr. Sergio Eduardo Brizuela; Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 34□126437□Mar. 2

ANGEL Y FRANCISCO

FONTANET S.R.L.

MODIFICACION DEL ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 13/12/2010, según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, los señores socios de Angel y Francisco Fontanet S.R.L., resuelven establecer un límite en la distribución de utilidades entre los socios al cierre de cada ejercicio y en función de la marcha de los negocios y modificar la Cláusula Sexta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Cláusula 6°): "El 31 de Julio de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentación ajustados a leyes vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y de las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado, hasta un 20% del resultado contable del ejercicio social considerado, soportándose las pérdidas si las hubiere, en la misma proporción. Rafaela, 18 de Febrero de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15□126498□Mar. 2

FERRAZINI S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL

Se hace saber que por resolución asamblearía de fecha 17 de Junio de 2010, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad se ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de pesos doce millones setecientos treinta mil (\$ 12.730.000); y por ende, se ha modificado el Artículo 4° del estatuto social de Ferrazini S.A., el cual refiere al capital social. Por consiguiente, el artículo referido del estatuto ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo 4°: El capital social es de Pesos Doce Millones Setecientos Treinta Mil (\$ 12.730.000) representado por Doce Millones Setecientos Treinta Mil (12.730.000) acciones ordinarias de \$ 1 (Un peso) valor nominal cada una, y de un voto por acción.

\$ 15□126418□Mar. 2

IVSI S.R.L.

Se hace saber que se procedió a transferir la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas sociales que constituyen el 40% del capital social de IVSI SRL a favor de: El Sr. Francisco Alberto Haro (argentino, empresario, nacido el 22 de abril de 1957, titular de DNI N° 12.922.251, casado en primeras nupcias con María Claudia Alberdi, comerciante, con domicilio en calle Juan José Paso N° 8040 de Rosario), y el Sr. Gustavo Hernán Ghisolfi (argentino, empresario, nacido el 9 de junio de 1972, casado en primeras nupcias con Clarisa Laura Osacar, con domicilio en calle Arijón N° 646 de Rosario). Todo ello en virtud del Contrato de cesión celebrado en fecha 21/12/2010 entre los Sres. Hernán Carlos Villagra (argentino, empresario, nacida el 09 de junio de 1970, titular de DNI N° 21.528.739, casado en primeras nupcias con María Juliana Moscato, con domicilio en calle Américo Tonda N° 9219 de Rosario), por una parte y Francisco Alberto Haro y Gustavo Hernán Ghisolfi por la otra parte, pasando estos últimos a poseer en consecuencia el 100% del capital social de IVSI SRL.

\$ 15□126493□Mar. 2

A LOS PINOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un gerente, quien durará en el cargo por el plazo de un año. En este acto se designa como gerente al Sr. Sergio Edgardo Pino, D.N.I. 14.975.049, domiciliado en calle Yapeyú 2286 de la ciudad de V.G.

Gálvez, Pcia. de Santa Fe, casado en 1° nupcias con Silvia B. Vega.

\$ 15□126414□Mar. 2

BARRILLI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del art. 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. resolución: Por Asamblea General Ordinaria del 24/01/11 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se dispuso lo siguiente:

1) Directorio: queda integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Marcelo Raúl Barrilli, D.N.I. N° 08.506.271, Vicepresidente: Marta Graciela Datoli de Barrilli, D.N.I. N° 11.294.159, Aurelio Pablo Nasello, D.N.I. N° 14.328.544, Gustavo Marcelo Barrilli, D.N.I. N° 25.750.930, Directora Suplente: Silvina Marta Barrilli, argentina, D.N.I. N° 28.566.911, nacida el 02/02/1981, casada en 1° nupcias con Guillermo Ruggeri, domiciliada en calle Rodríguez N° 1450, 4° Piso de Rosario, de profesión Contadora Pública. La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/09/11, fijando domicilio especial de los Sres. Directores de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja N° 1474 Piso 4°, de la ciudad de Rosario. 2) Sindicatura: queda compuesta de la siguiente forma: Síndico Titular: C.P.N. María Eugenia Ballario, D.N.I. N° 18.093.987, Sindico Suplente: C.P. Graciela María Madera, D.N.I. N° 05.448.114. Esta composición tendrá duración de un ejercicio.

\$ 20□126494□Mar. 2

ROBERTO Y GUILLERMO

DAMINATO S.A.

SOCIEDAD DE BOLSA

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que mediante acta de Asamblea de fecha 21 de enero de 2011, los Sres. Roberto Juan Daminato, argentino, D.N.I 14.081.350, nacido el 12 de septiembre de 1960, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 603, piso 11, depto. "A" de Rosario, casado en 1° nupcias con Jorgelina Rinesi, y Guillermo Luis Daminato, argentino, D.N.I 14.510.632, nacido el 27 de Septiembre de 1961, de profesión comerciante con domicilio en calle Córdoba 603, piso 11, depto. "A" de Rosario casado en 1° nupcias con Patricia Cristina Carrizo resolvieron aumentar el capital social dentro del quíntuplo y en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) lo que lo eleva a un total de trescientos mil pesos (\$ 300.000), todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes.

\$ 15□126416□Mar. 2

INDUSTRIAS QUIMICAS CARFOS S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Socio: gerente designado: José Gregorio Zolkiewski, argentino, divorciado, técnico químico, 29 de agosto de 1943, DNI N° 6.050.559, domicilio en calle Santiago del Estero 822 de San Lorenzo. Mandato indeterminado.

Fecha acta designación: 21/01/2011.

\$ 15□126447□Mar. 2

COMBUSTIBLES Y LOGISTICA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se rectifica la composición del Directorio determinado en el Acta Constitutiva de Combustibles y Logística S.A.", tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 68.187/10, aprobado por Resolución N° 500/10, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 09/08/10 en Estatutos al T° 91 F° 9.775 N° 490.

Primer Directorio: Presidente: Adrián José Berta; Vicepresidente: Paul Nicholas Cribb; Director Titular: Carlos Gustavo Cañete; Director Suplente: Miriam Elizabet Cribb; Domicilio Social: calle Mitre N° 348 Piso 20 Of. 4 de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 15□126488□Mar. 2

KONJUH HNOS. Y CIA. S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se publica lo siguiente: En Asamblea General de Accionistas celebrada el veintitrés de octubre de 2.009 se fijó el número de directores en dos (2), siendo electo el Sr. Miguel Angel Konjuh, como presidente, y el Sr. Jorge Omar Bosicovich como vicepresidente. Como directores suplentes se designó a la Sra. Mabel Ruggeri vda. de Konjuh y a la Sra. Claudia Mabel Konjuh. La duración del mandato se fijó en tres (3) ejercicios.

\$ 15□126492□Mar. 2

LITORAL TRANS S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, nacionalidad, edad. D.N.I. estado civil, domicilio y Profesión de los socios: Sergio Jose Cabrera, argentino, de 47 años, D.N.I. 16.382.591, casado, con domicilio en calle Achira 720 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, Gustavo Javier Elldid, argentino, de 40 años, D.N.I. 21.582.520, soltero, con domicilio en Urquiza 1525 de Federal, Pcia. de Entre Ríos, comerciante y Norberto Germán Donadio, argentino, de 37 años, D.N.I. 23.339.037, soltero, con domicilio en Ruta Prov. Sur 1227 de Laguna Paiva Pcia. de Santa Fe, comerciante.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 20 de Diciembre de 2010.

3) Denominación Social: LITORAL TRANS S.R.L.

4) Domicilio: Buenos Aires 724 de Roldán.

5) Objeto Social; Realizar por cuenta propia o de terceros lo asociada a terceros las siguientes actividades Transporte: 1) realizar la explotación Comercial del transporte de gas licuado de petróleo.

6) Plazo de Duración: 10 años.

7) Capital Social: Pesos Ciento dos mil (\$ 102.000).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: Administración; La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta, firmando con sello precedido de la denominación social, aclaración y cargo. Socio Gerentes: Sergio José Cabrera. Gustavo Javier Elldid y Norberto Germán Donadio. Fiscalización; La fiscalización de la sociedad estera a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Gerencia conjunta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 23□126468□Mar. 2
